



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 19:53:22 -05:00

Huancayo, 13 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000340-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 59, 74, 75, 77, 102, 162, 163 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° 000014-2022/UTJUN-NFC
INFORME N° 000177-2022/UTJUN-DGV
INFORME N° 000178-2022/UTJUN-DGV
INFORME N° 000179-2022/UTJUN-DGV
INFORME N° 000012-2022/UTJUN-JAV
INFORME N° 000026-2022/UTJUN-FGP
INFORME N° 000025-2022/UTJUN-FGP

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a la alerta N° 59, 74, 75, 77, 102, 162, 163 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 16:39:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancayo, 13 de Mayo del 2022

INFORME N° D000177-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de alerta caso N° 074-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE Franciscana Padre Pio Sarobe del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción, departamento de Junín..

Referencia : Oficio N° 043-2022-CTVC/JUNÍN
CARTA N° 012-2022-UTJUN-EMU

Fecha Elaboración: Huancayo, 13 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 20/04/22 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 043-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 074-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° FRANCISCANA PADRE PIO SAROBE nivel PRIMARIA del distrito de SANTA ROSA DE OCOPIA de la provincia de CONCEPCION con fecha 24/03/22.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° FRANCISCANA PADRE PIO SAROBE nivel PRIMARIA del distrito de CONCEPCION de la provincia de CONCEPCION con fecha 24/03/22

IV. Análisis

4.1. En el CARTA N° 012-2022-UTJUN-EMU se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 043-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 074-2022-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó: que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 14/03/2022 al 15/04/2022, se entregó productos para 186 usuarios; sin embargo la Sra. Siliana Nely Molina Romero, Secretaria del CAE de la I.E, mencionó que a la fecha se cuenta con 156 estudiantes matriculados en la Nómina 2022. (Ver Anexo N° 2)	Con fecha 26/04/2022 se realiza la asistencia técnica al CAE, de Institución Educativa donde se tuvo la participación de los miembros CAE, en la redistribución adecuada de la canasta de alimentos con la que recibe dicha cantidad de raciones, ya que el programa toma como base el número total de matriculados en el año anterior y se cumple con la disposición de la redistribución con la cantidad actual de usuarios matriculados en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE logrando el compromiso del CAE para su cumplimiento.
2. LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA LIMPIO/ORDENADO. Durante las acciones de veeduría se observó que el ambiente que funciona como almacén de los productos, no se encontraba limpio ya que en los estantes de madera se encontró polvo y restos de excremento de roedores, así mismo las bolsas de alimentos mostraban desorden, ante ello, los miembros del CAE que se encontraban en el lugar, mencionaron que ello se debe a que la municipalidad todavía no ha realizado la fumigación del almacén y que solo se realizó una limpieza superficial. (Ver Anexo N° 3).	Con fecha 26-04-2022 se realiza la asistencia técnica a los miembros del CAE, donde se comprometen a realizar las buenas practicas de limpieza y desinfección del almacén. Con fecha 27-04-2022 se realizó la actividad de limpieza y desinfección ambiente del almacén ordenando las mesas, parihuelas y demás que interviene en el almacenamiento y distribución de los alimentos. Con fecha 27-04-2022 también se tiene el cronograma de limpieza y desinfección para evitar el polvo y restos de excremento de roedores.
3. ALMACÉN DE LA IE NO ESTÁ PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Durante las acciones de veeduría se observó que el almacén no está protegido contra el ingreso de animales, ya que en los	Con fecha 26/04/2022 se concluyó en con el compromiso del CAE respecto a buenas prácticas de manipulación en almacenamiento relacionado a la infraestructura del almacén. Con fecha 27/04/2022 se realizó mantenimiento al lugar asignado para el almacén para mejorar la



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

<p>estantes donde se guardan los productos se encontró restos de excremento de roedores, así mismo se encontró que el almacén, cuenta con ventanas grandes los cuales no cuentan con cortinas, dejando ingresar el calor solar, pudiendo afectar a los productos. (Ver Anexo N° 3).</p>	<p>infraestructura y salvaguardar la seguridad y limpieza.</p>
<p>4. ALIMENTOS EN EL ALMACÉN NO SON COLOCADOS SOBRE MESAS, PARIHUELAS (ARMAZON), ESTANTES, TARIMAS. Durante las acciones de veeduría se observó que en el almacén, las bolsas de productos elaboradas para la distribución se encontraban en contacto directo con el piso, lo cual mostraría un mal manejo de los alimentos por parte de los miembros del CAE y posible contaminación de las bolsas de los productos. (Ver Anexo N° 4).</p>	<p>Con fecha 28-04-2022 se acondiciono el ambiente para almacenar los alimentos así mismo también se rotula los nombres de los productos para su rápida identificación. Con fecha 28/04/2022 el CAE asume el compromiso de mantener limpio y ordenado los ambientes del almacén junto con las mesas, parihuelas, estantes.</p>
<p>5. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante las acciones de veeduría se observó que en la IIEE. NO estaba publicado en ningún lugar visible la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno.(Ver Anexo N° 5).</p>	<p>Con fecha 26/04/2022 el CAE se compromete a realizar la publicación del listado de usuarios y las cantidades de alimentos que le corresponde de acuerdo a la canasta familiar. Con fecha 10-04-2022 se realizó la publicación de la cantidad de usuarios con las respectivas cantidades de alimentos que deben recibir en la siguiente remesa.</p>
<p>6. NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO, VENTILADO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. Durante las acciones de veeduría se observó que la distribución de los productos se realizó en cada salón de los alumnos, sin embargo no se habilito un espacio limpio y ordenado ya que se encontró que las bolsas que contenían los productos tenían contacto directo con el piso, y algunas bolsas estaban rotas, mostrando una mal imagen del proceso de distribución de los alimentos. (Ver Anexo N° 6).</p>	<p>Con fecha 28-04-2022 se realizó la actividad de organización del ambiente del almacén ordenando las mesas, estantes e incrementando más mesas y parihuelas, que interviene en el almacenamiento y distribución de los alimentos, con ello tener mayor espacio para la actividad de distribución de los alimentos. Con fecha 28/04/2022 el CAE asume el compromiso a hacer el uso adecuado de las mesas, parihuelas, estantes en la elaboración de las canastas familiares con el fin de realizar una buena distribución manteniendo las buenas prácticas de manipulación y almacenamiento.</p>
<p>7. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL. Durante las acciones de veeduría se observó que las personas que distribuyeron los alimentos en cada aula, no usaban la indumentaria completa, solo tenían puestas la mascarillas y no los mandiles ni los cubre cabellos. (Ver Anexo N° 7).</p>	<p>Con fecha 26-04-2022 se capacito al CAE para hacer uso de la vestimenta adecuada en la distribución, de acuerdo a la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE. El CAE se compromete hacer uso correspondiente de la indumentaria (mameluco de tela, mascarilla, cubre cabello).</p>
<p>8. NO SE SUSCRIBE EL ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, AL FINALIZAR EL PROCESO. Durante las acciones de veeduría se observó que al finalizar la distribución de los alimentos en la IIEE. no se suscribió el Acta de distribución, tan solo los padres de familia firmaron los padrones y se finalizó con distribución en la IIEE. Este hecho podría afectar a la transparencia del proceso de distribución</p>	<p>Con fecha 26/04/2022 se brindó asistencia técnica respecto a la elaboración oportuna de la documentación en cada etapa de distribución, logrando el compromiso del CAE respecto a cumplir con lo establecido en relación a la elaboración y suscripción del acta de distribución a los padres de los usuarios. Con fecha 26/04/2022 el CAE se compromete en la elaboración y redacción del acta de distribución para la entrega oportuna de los alimentos que fortalecen la transparencia al momento de la distribución.</p>
<p>9. EN EL PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, NO SE REGISTRA LA CANTIDAD DE CADA ALIMENTO A ENTREGAR A CADA USUARIA/O.</p>	<p>Con fecha 25/04/2022 se convoca a una reunión de capacitación para los miembros del CAE. Con fecha 26/04/2022 se brindó asistencia técnica</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Durante las acciones de veeduría se observó que en el formato padrón o registro de control de la distribución de los alimentos, no estaba registrada la cantidad de cada alimentos que se entregaba a cada usuario, para recoger los alimentos los padres de familia tenían que firmar y consignar su huella dactilar en el padrón o registro de control de la distribución de alimentos(Ver Anexo N° 8)	respecto a la elaboración oportuna de la documentación en cada etapa de distribución, logrando el compromiso del CAE respecto a cumplir con lo establecido en relación a la elaboración y suscripción del padrón de distribución a los padres de los usuarios.
--	--

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 043-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 074-2022-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el CARTA N° 012-2022-UTJUN-EMU adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el CARTA N° 012-2022-UTJUN-EMU, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 074-2022-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 043-2022-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

INFORME N° 06-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EMU

A: Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado
Jefa de la Unidad Territorial Junín

Asunto: Informar respecto a la atención de alerta caso N° 074-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE Franciscana Padre Pio Sarobe del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción departamento de Junín.

Referencia: Oficio N° 043 -2022-CTVC/JUNÍN

Lugar y fecha: Concepción, 13 de mayo del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 20-04-2022 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 043-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 074-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa Franciscana Padre Pio Sarobe del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción con fecha 24-03-2022.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa Franciscana Padre Pio Sarobe del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción con fecha 24-03-2022.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó: que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 14/03/2022 al 15/04/2022, se entregó productos para 186 usuarios; sin embargo, la Sra. Siliana Nely Molina Romero, secretaria del CAE de la I.E, mencionó que a la fecha se cuenta con 156 estudiantes matriculados en la Nómina 2022.

En referencia a lo constatado se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 05/04/2022 se recepcionó el acta y padrón de distribución de la primera entrega a los usuarios del PNAEQW, donde figura la distribución de 186 raciones de alimentos las mismas que se distribuye entre 156 beneficiarios llevándose así la entrega total de alimentos.

Con fecha 25/04/2022 se convoca a una reunión de capacitación para los miembros del CAE.

Con fecha 26/04/2022 se realiza la asistencia técnica al CAE, de Institución Educativa donde se tuvo la participación de los miembros CAE, en la redistribución adecuada de la canasta de alimentos con la que recibe dicha cantidad de raciones, ya que el programa toma como base el número total de matriculados en el año anterior y se cumple con la disposición de la redistribución con la cantidad actual de usuarios matriculados en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Con fecha 26/04/2022 luego de la asistencia técnica el CAE se compromete a realizar la redistribución de alimentos con apoyo del MGL, con la totalidad de usuarios matriculados, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Project Information				Financial Summary			
Item	Description	Unit	Quantity	Unit Price	Total Price	Tax	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Project Information				Financial Summary			
Item	Description	Unit	Quantity	Unit Price	Total Price	Tax	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Project Information				Financial Summary			
Item	Description	Unit	Quantity	Unit Price	Total Price	Tax	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55

No	Nama	Jenis	Kategori	Kategori			
				1	2	3	4
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							

Handwritten signatures and blue ink stamps on a document. The stamps are circular and contain illegible text. The signatures are in blue ink and appear to be official or administrative in nature.

No	Nama	Jenis	Kategori	Kategori			
				1	2	3	4
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							

Handwritten signatures and blue ink stamps on a document. The stamps are circular and contain illegible text. The signatures are in blue ink and appear to be official or administrative in nature.

No	Nama	Jenis	Kategori	Kategori			
				1	2	3	4
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							

Grado	Nombre	Apellido	Grados					
			1º	2º	3º	4º	5º	6º
1º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
2º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
3º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
4º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
5º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
6º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6

Grado	Nombre	Apellido	Grados					
			1º	2º	3º	4º	5º	6º
1º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
2º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
3º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
4º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
5º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
6º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6

Grado	Nombre	Apellido	Grados					
			1º	2º	3º	4º	5º	6º
1º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
2º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
3º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
4º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
5º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
6º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6

Grado	Nombre	Apellido	Grados					
			1º	2º	3º	4º	5º	6º
1º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
2º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
3º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
4º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
5º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6
6º	[Handwritten]	[Handwritten]	1	2	3	4	5	6

PADRON DE REGISTRO DESDE EL PRIMER GRADO A SEXTO GRADO

Conclusión:

Con fecha 26/04/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE de la I.E Franciscana Padre Pio Sarobe.
 Con fecha 26/04/2022 se tuvo el compromiso de parte del CAE para la distribución en cumplimiento a Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se atiende al total de usuarios matriculados del periodo educativo 2022.

Punto crítico 2: LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA LIMPIO/ORDENADO.

Durante las acciones de veeduría se observó que el ambiente que funciona como almacén de los productos, no se encontraba limpio ya que en los estantes de madera se encontró polvo y restos de excremento de roedores, así mismo las bolsas de alimentos mostraban desorden, ante ello, los miembros del CAE que se encontraban en el lugar, mencionaron que ello se debe a que la municipalidad todavía no ha realizado la fumigación del almacén y que solo se realizó una limpieza superficial.

En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 25/04/2022 se convoca a una reunión de capacitación para los miembros del CAE.

Con fecha 26/04/2022 se realiza la capacitación para solucionar en lo estipulado en la veeduría del comité de vigilancia y transparencia ciudadana para abordar el punto sobre las buenas prácticas de manipulación e higiene en el almacenamiento y distribución de alimentos.

Con fecha 26/04/2022 el CAE se compromete a realizar las buenas prácticas de manipulación e higiene en el almacenamiento y distribución de alimentos.

"Ministerio de Educación de la Secretaría Nacional"

CONCEPCIÓN, 25 de Abril de 2022

OFICIO N° 01.2022-PNAEQWVIGUEMI

Señor:

Lic. JOSE ANTONIO PALOMINO ALCALA
Director de la Institución Educativa "Franciscana Padre Pio Sarobe"

Asunto : Capacitación a los miembros de Comité de Alimentación Escolar

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente e a la vez programar un taller de capacitación a todos los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, ya que es de suma urgencia subsanar diferentes puntos críticos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. La cual se realizará el día martes 26 de abril del año en curso a las 09:00 p.m. en los ambientes de la Institución Educativa "Franciscana Padre Pio Sarobe"

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Ing. Elián Mazaruelo Urzúa
DNI: 73249284
Mentor de Gestión Local - Concepción

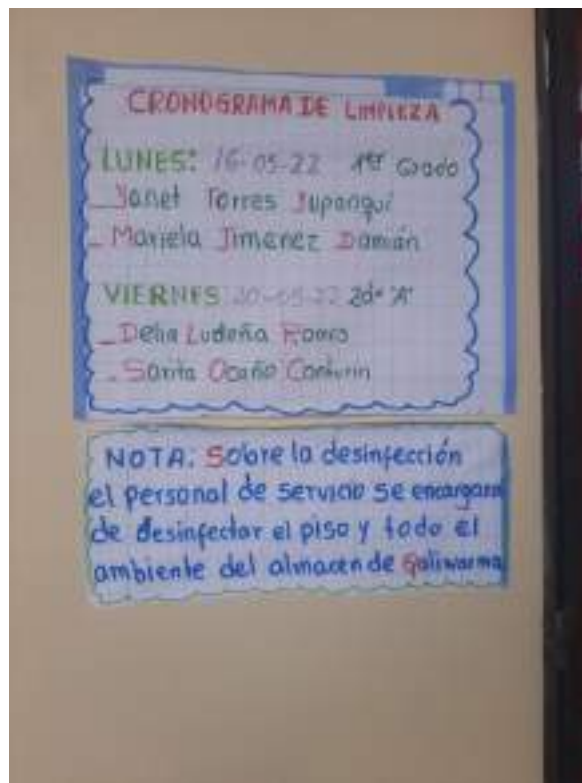


CAPACITACIÓN AL CAE

Con fecha 27/04/2022 se realizó la limpieza y desinfección del almacén.



Con fecha 27/04/2022 Se realizo el cronograma de limpieza y desinfección al ambiente del almacén.



Conclusión:

Con fecha 26-04-2022 se realiza la asistencia técnica a los miembros del CAE, donde se comprometen a realizar las buenas practicas de limpieza y desinfección del almacén.

Con fecha 27-04-2022 se realizó la actividad de limpieza y desinfección ambiente del almacén ordenando las mesas, parihuelas y demás que interviene en el almacenamiento y distribución de los alimentos.

Con fecha 27-04-2022 también se tiene el cronograma de limpieza y desinfección para evitar el polvo y restos de excremento de roedores.

Punto crítico 03: ALMACÉN DE LA IE NO ESTÁ PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Durante las acciones de veeduría se observó que el almacén no está protegido contra el ingreso de animales, ya que en los estantes donde se guardan los productos se encontraron restos de excremento de roedores, así mismo se encontró que el almacén, cuenta con ventanas grandes las cuales no cuentan con cortinas, dejando ingresar el calor solar, pudiendo afectar a los productos.

En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 25/04/2022 se convoca a una reunión de capacitación para los miembros del CAE.

Con fecha 26/04/2022 se realiza la capacitación para solucionar lo estipulado en la veeduría del comité de vigilancia y transparencia ciudadana para abordar el punto sobre las buenas prácticas de manipulación en almacenamiento relacionado a la infraestructura del almacén.

Con fecha 26/04/2022 el CAE, se compromete a cumplir las buenas prácticas de manipulación en almacenamiento relacionado a la infraestructura del almacén.

Con fecha 27/04/2022 se realizó la mejora del ambiente del almacén, con las siguientes actividades y evidencias que se muestran.



Se arreglo las ventanas



Pintado del almacén

Conclusión:

Con fecha 26/04/2022 se concluyó en con el compromiso del CAE respecto a buenas prácticas de manipulación en almacenamiento relacionado a la infraestructura del almacén.

Con fecha 27/04/2022 se realizó mantenimiento al lugar asignado para el almacén para mejorar la infraestructura y salvaguardar la seguridad y limpieza.

Punto crítico 04: ALIMENTOS EN EL ALMACÉN NO SON COLOCADOS SOBRE MESAS, PARIHUELAS (ARMAZON), ESTANTES, TARIMAS. Durante las acciones de veeduría se observó que, en el almacén, las bolsas de productos elaboradas para la distribución se encontraban en contacto directo con el piso, lo cual mostraría un mal manejo de los alimentos por parte de los miembros del CAE y posible contaminación de las bolsas de los productos.

En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 25/04/2022 se convoca a una reunión de capacitación para los miembros del CAE.

Con fecha 26/04/2022 se realiza la capacitación para solucionar de acuerdo a lo estipulado en la veeduría del comité de vigilancia y transparencia ciudadana para abordar el punto sobre las buenas prácticas de manipulación en almacenamiento relacionado a la infraestructura del almacén.

Con fecha 28-04-2022 se realizó la actividad de organización del ambiente del almacén ordenando las mesas, estantes e incrementando más mesas y parihuelas, que interviene en el almacenamiento y distribución de los alimentos.

Con fecha 28/04/2022 el CAE asume el compromiso de mantener limpio y ordenado los ambientes del almacén junto con las mesas, parihuelas, estantes.



El almacén esta organizado y cuenta con parihuelas, repisas y mesas.

Conclusión:

Con fecha 28-04-2022 se acondiciono el ambiente para almacenar los alimentos así mismo también se rotula los nombres de los productos para su rápida identificación.

Con fecha 28/04/2022 el CAE asume el compromiso de mantener limpio y ordenado los ambientes del almacén junto con las mesas, parihuelas, estantes.

Punto crítico 05: NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante las acciones de veeduría se observó que en la IIEE. NO estaba publicado en ningún lugar visible la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno.

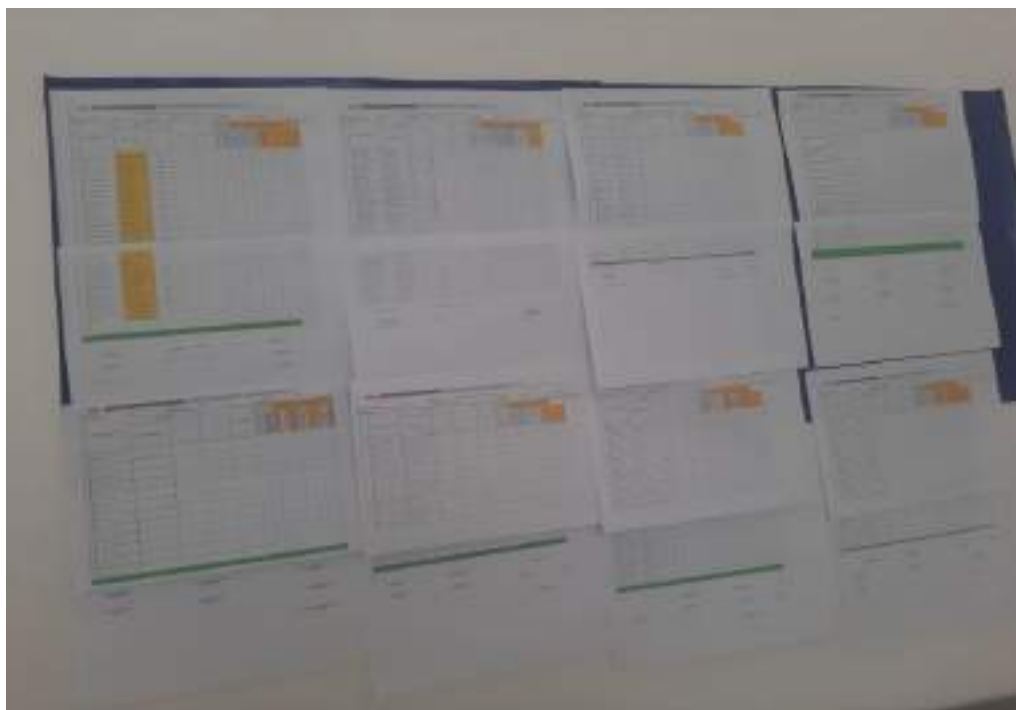
En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 25/04/2022 se convoca a una reunión de capacitación para los miembros del CAE.

Con fecha 26/04/2022 se realiza la capacitación para solucionar lo estipulado en la veeduría del comité de vigilancia y transparencia ciudadana en forma de transparentar la canasta familiar que se entregara a los usuarios mediante una lista que cuente con los datos personales y numero de alimentos a recibir por usuario los cuales deben ser publicados en un periódico mural dedicado al programa (periódico mural Qali Warma). Todo ello se publicará días antes de la entrega de alimentos, también los docentes entregaran a los usuarios el comunicado de entrega y la cantidad de alimentos que integra su canasta familiar a recibir.

Con fecha 26/04/2022 el CAE se compromete a realizar la publicación del listado de usuarios y las cantidades de alimentos que le corresponde de acuerdo a la canasta familiar.

Con fecha 10-04-2022 se realizó la publicación del listado de usuarios y las cantidades que deben recibir en la siguiente remesa.



Se evidencia la publicación con la cantidad de usuarios y cantidades de productos que van a recibir cada usuario.

Conclusión:

Con fecha 26/04/2022 el CAE se compromete a realizar la publicación del listado de usuarios y las cantidades de alimentos que le corresponde de acuerdo a la canasta familiar.

Con fecha 10-04-2022 se realizó la publicación de la cantidad de usuarios con las respectivas cantidades de alimentos que deben recibir en la siguiente remesa.

Punto crítico 06: NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO, VENTILADO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. Durante las acciones de veeduría se observó que la distribución de los productos se realizó en cada salón de los alumnos, sin embargo, no se habilitó un espacio limpio y ordenado ya que se encontró que las bolsas que contenían los productos tenían contacto directo con el piso, y algunas bolsas estaban rotas, mostrando una mal imagen del proceso de distribución de los alimentos.

En referencia a lo constatado se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 25/04/2022 se convoca a una reunión de capacitación para los miembros del CAE.

Con fecha 26/04/2022 se realiza la capacitación para solucionar lo estipulado en la veeduría del comité de vigilancia y transparencia ciudadana para abordar el punto sobre las buenas prácticas de manipulación en almacenamiento relacionado a la infraestructura del almacén y distribución de los alimentos.

Con fecha 28-04-2022 se realizó la actividad de organización del ambiente del almacén ordenando las mesas, estantes e incrementando más mesas y parihuelas, que interviene en el almacenamiento y distribución de los alimentos, con ello tener mayor espacio para la actividad de distribución de los alimentos.

Con fecha 28/04/2022 el CAE asume el compromiso a hacer el uso adecuado de las mesas, parihuelas, estantes en la elaboración de las canastas familiares con el fin de realizar una buena distribución manteniendo las buenas prácticas de manipulación y almacenamiento.



Se evidencia la una madre de familia que se dirige al local de distribución de alimentos



Se evidencia el cartel de bienvenida en el área de almacén

Conclusión:

Con fecha 28-04-2022 se realizó la actividad de organización del ambiente del almacén ordenando las mesas, estantes e incrementando más mesas y parihuelas, que interviene en el almacenamiento y distribución de los alimentos, con ello tener mayor espacio para la actividad de distribución de los alimentos.

Con fecha 28/04/2022 el CAE asume el compromiso a hacer el uso adecuado de las mesas, parihuelas, estantes en la elaboración de las canastas familiares con el fin de realizar una buena distribución manteniendo las buenas prácticas de manipulación y almacenamiento.

Punto crítico 07: LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL. Durante las acciones de veeduría se observó que las personas que distribuyeron los alimentos en cada aula, no usaban la indumentaria completa, solo tenían puestas las mascarillas y no los mandiles ni los cubre cabellos.

En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 25/04/2022 se convoca a una reunión de capacitación para los miembros del CAE.

Con fecha 26/04/2022 se realiza la capacitación al CAE para solucionar lo estipulado en la veeduría del comité de vigilancia y transparencia ciudadana para conocer sobre el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario".

Con fecha 26-04-2022 el CAE se compromete a seguir con protocolo para la prestación del servicio alimentario, poniendo en practica en la siguiente entrega de alimentos, con la indumentaria adecuada.



Se evidencia que se está haciendo el uso de la indumentaria por parte del CAE

Conclusión:

Con fecha 26-04-2022 se capacito al CAE para hacer uso de la vestimenta adecuada en la distribución, de acuerdo a la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

El CAE se compromete hacer uso correspondiente de la indumentaria (mameluco de tela, mascarilla, cubre cabello).

Punto crítico 08: NO SE SUSCRIBE EL ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, AL FINALIZAR EL PROCESO.

Durante las acciones de veeduría se observó que al finalizar la distribución de los alimentos en la IIEE, no se suscribió el Acta de distribución, tan solo los padres de familia firmaron los padrones y se finalizó con distribución en la IIEE. Este hecho podría afectar a la transparencia del proceso de distribución.

En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 25/04/2022 se convoca a una reunión de capacitación para los miembros del CAE.

Con fecha 26/04/2022 se brindó asistencia técnica respecto a la elaboración oportuna de la documentación en cada etapa de distribución, logrando el compromiso del CAE respecto a cumplir con lo establecido en relación a la elaboración y suscripción del acta de distribución a los padres de los usuarios.

Con fecha 26/04/2022 el CAE se compromete en la elaboración y redacción del acta de distribución para la entrega oportuna de los alimentos que fortalecen la transparencia al momento de la distribución.



Conclusión:

Con fecha 26-04-2022 se fortalece la asistencia técnica al CAE en la elaboración y redacción del acta de distribución para la entrega oportuna de los alimentos que fortalecen la transparencia al momento de la distribución.

Punto crítico 09: EN EL PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, NO SE REGISTRA LA CANTIDAD DE CADA ALIMENTO A ENTREGAR A CADA USUARIO/O. Durante las acciones de veeduría se observó que en el formato padrón o registro de control de la distribución de los alimentos, no estaba registrada la cantidad de cada alimento que se entregaba a cada usuario, para recoger los alimentos los padres de familia tenían que firmar y consignar su huella dactilar en el padrón o registro de control de la distribución de alimentos.

En referencia a lo constatado se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 25/04/2022 se convoca a una reunión de capacitación para los miembros del CAE.

Con fecha 26/04/2022 se brindó asistencia técnica respecto a la elaboración oportuna de la documentación en cada etapa de distribución, logrando el compromiso del CAE respecto a cumplir con lo establecido en relación a la elaboración y suscripción del padrón de distribución a los padres de los usuarios.



A photograph of a control register table. The table has multiple columns and rows. In the right-hand side of the table, there are several blue ink fingerprints. The table appears to be a record of food distribution, with columns for user names and quantities.



A second photograph of a similar control register table. It also shows multiple columns and rows, with several blue ink fingerprints visible on the right side. The layout and content are consistent with the first photograph, representing a record of food distribution.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, se precisa lo siguiente:

Se recalca al CAE la importancia de la inscripción de la cantidad de alimento que recibe cada usuario el cual debe evidenciar en el padrón y que este debe ser publicado.

Conclusión:

Con fecha 05-04-2022 se recepciono y registro en el SIGO los padrones correspondientes a la primera remesa con la cantidad de cada alimento recibido por cada usuario.

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 26/04/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE de la I.E Franciscana Padre Pio Sarobe.

Con fecha 26/04/2022 se tuvo el compromiso de parte del CAE para la distribución en cumplimiento a Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se atiende al total de usuarios matriculados del periodo educativo 2022.

5.2 Con fecha 26-04-2022 se realiza la asistencia técnica a los miembros del CAE, donde se comprometen a realizar las buenas prácticas de limpieza y desinfección del almacén.

Con fecha 27-04-2022 se realizó la actividad de limpieza y desinfección ambiente del almacén ordenando las mesas, parihuelas y demás que interviene en el almacenamiento y distribución de los alimentos.

Con fecha 27-04-2022 también se tiene el cronograma de limpieza y desinfección para evitar el polvo y restos de excremento de roedores.

5.3 Con fecha 26/04/2022 se concluyó en con el compromiso del CAE respecto a buenas prácticas de manipulación en almacenamiento relacionado a la infraestructura del almacén.

Con fecha 27/04/2022 se realizó mantenimiento al lugar asignado para el almacén para mejorar la infraestructura y salvaguardar la seguridad y limpieza.

5.4 Con fecha 28-04-2022 se acondiciono el ambiente para almacenar los alimentos así mismo también se rotula los nombres de los productos para su rápida identificación.

Con fecha 28/04/2022 el CAE asume el compromiso de mantener limpio y ordenado los ambientes del almacén junto con las mesas, parihuelas, estantes.

5.5 Con fecha 26/04/2022 el CAE se compromete a realizar la publicación del listado de usuarios y las cantidades de alimentos que le corresponde de acuerdo a la canasta familiar.

Con fecha 10-04-2022 se realizó la publicación de la cantidad de usuarios con las respectivas cantidades de alimentos que deben recibir en la siguiente remesa.

5.6 Con fecha 28-04-2022 se realizó la actividad de organización del ambiente del almacén ordenando las mesas, estantes e incrementando más mesas y parihuelas, que interviene en el almacenamiento y distribución de los alimentos, con ello tener mayor espacio para la actividad de distribución de los alimentos.

Con fecha 28/04/2022 el CAE asume el compromiso a hacer el uso adecuado de las mesas, parihuelas, estantes en la elaboración de las canastas familiares con el fin de realizar una buena distribución manteniendo las buenas prácticas de manipulación y almacenamiento.

5.7 Con fecha 26-04-2022 se capacito al CAE para hacer uso de la vestimenta adecuada en la distribución, de acuerdo a la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

El CAE se compromete hacer uso correspondiente de la indumentaria (mameluco de tela, mascarilla, cubre cabello).

5.8 Con fecha 26-04-2022 se fortalece la asistencia técnica al CAE en la elaboración y redacción del acta de distribución para la entrega oportuna de los alimentos que fortalecen la transparencia al momento de la distribución.

5.9 Con fecha 05-04-2022 se recepciono y registro en el SIGO los padrones correspondientes a la primera remesa con la cantidad de cada alimento recibido por cada usuario.

VI. Recomendaciones

6.1. Poner en práctica todas las indicaciones y sugerencias relaciones al “Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

CARTA N° 012-2022-UTJUN-EMU

A : Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado
Jefa de la Unidad Territorial Junín

Asunto : INFORME CASO CRITICO N° 074-2022-CTVC/JUN

Referencia : Oficio N° 043 -2022-CTVC/JUNÍN

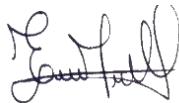
Lugar y fecha : Concepción, 13 de mayo del 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento el informe respecto a la atención de la alerta caso N° 074-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE Franciscana Padre Pio Sarobe del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción departamento de Junín.

Se adjunta:

1. **INFORME N° 06-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EMU**

Atentamente,



Ing. Elida Malpartida Untiveros
DNI: 73245263
Monitor de Gestión Local - Concepción



Jr. Los Manzanos N° 976 – 978,
El Tambo – Huancayo
Teléfono: 064-388306
www.qaliwarma.gob.pe